

CUPROSEG CIA. LTDA

Guayaquil, 25 de septiembre del 2017

Señor:
JORGE RODRIGO FLORES CURAY
Ciudad.-

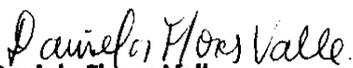
12 0367

De mi consideración.-

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía CUPROSEG CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

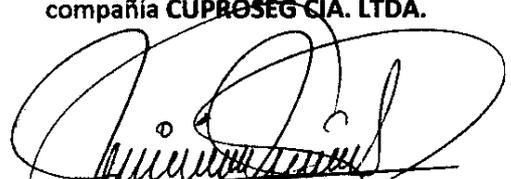
La compañía CUPROSEG CIA. LTDA., se constituyo el 27 de junio del 2007 en virtud de la escritura pública y autorizada por la Notaria Trigésima Suplente de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de agosto del 2007.

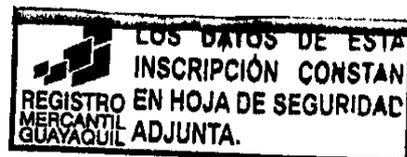
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Daniela Flores Valle.
Secretaria

Guayaquil, 25 de septiembre del 2017

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía CUPROSEG CIA. LTDA.


JORGE RODRIGO FLORES CURAY
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CC.N*. 0501808224



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.104
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

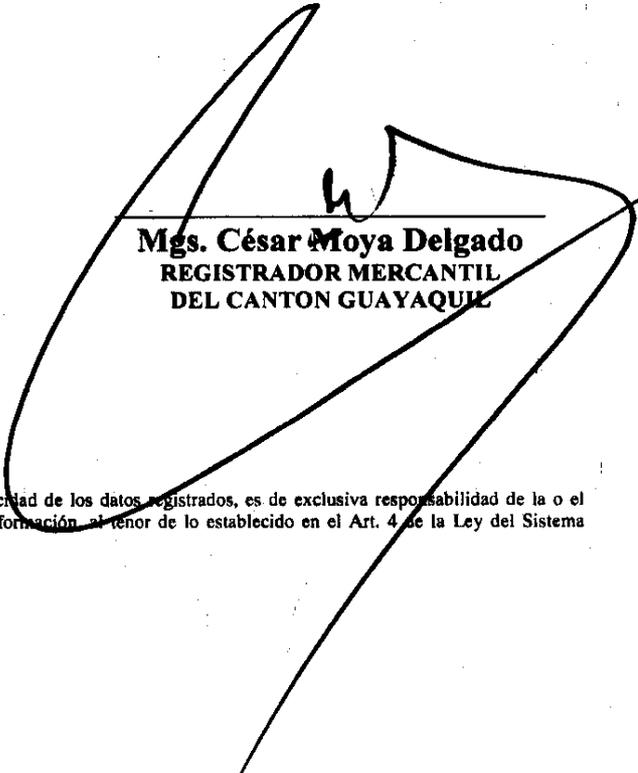
1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CUPROSEG CIA. LTDA**, a favor de **JORGE RODRIGO FLORES CURAY**, de fojas **43.437 a 43.440**, Registro de Nombramientos número **11.990**.

ORDEN: 43104



Guayaquil, 03 de octubre de 2017

REVISADO POR:



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0202308